

Of. N° SRA/ 1815 /2015
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** celebrada el día **28 de octubre de 2015**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del 2015 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: --

**Consejo Promotor para el Desarrollo de las
Reservas Territoriales de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2015**

Concepto	2015	Año 2014	%	Concepto	2015	Año 2014	%
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,851,579.77	731,636.87	4.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	76,003.00	0.00	2.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,563,773.01	7,288,658.01	12.63	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,696,400.43	1,930,248.01	60.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	178,540.50	199,746.75	0.40	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	433,373.79	830,261.34	15.47
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$7,593,893.28	\$8,220,041.63	17.25	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.95	0.95	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$2,205,778.17	\$3,080,226.22	78.76
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,186,054.19	1,205,456.19	2.69	PASIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,186,947.91	35,186,947.91	79.93	Documentos por Pagar a Largo Plazo	594,846.24	627,443.07	21.23
Bienes Muebles	1,000,058.55	1,000,058.55	2.27	PASIVO TOTAL DE NO CIRCULANTE	\$594,846.24	\$627,443.07	21.23
Activos Intangibles	31,835.78	31,835.78	0.07	TOTAL DEL PASIVO	\$2,800,624.41	\$3,707,669.29	100.00
Depreciaciones, Deterioro y	-980,267.22	-912,408.66	-2.22	HACIENDA			

Amortizaciones Acumuladas de Bienes				PÚBLICA/ PATRIMONIO			
ACTIVO TOTAL DE NO CIRCULANTE	\$36,424,629.21	\$36,511,889.77	82.74				
ACTIVO DEL TOTAL	\$44,018,522.49	\$44,731,931.40	100.00	Patrimonio Contribuido			
				Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78	26.57
				TOTAL DE Patrimonio Contribuido	\$10,954,374.78	\$10,954,374.78	26.57
				Patrimonio Generado			
				Resultados del /Ejercicio: (Ahorro (Desahorro	294,086.14	-3,524,684.23	0.71
				Resultados de Ejercicios Anteriores	29,969,437.16	34,073,499.49	72.70
				TOTAL DE Patrimonio Generado	\$30,263,523.30	\$30,069,887.33	73.42
				HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$41,217,898.08	\$41,024,262.11	100.00
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$44,018,522.49	\$44,731,931.40	100.00

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Sistema para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de octubre del año dos mil quince. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO
(RUBRICA)**